

Ciudad de México, a 27 de septiembre de 2017.

MUY QUERIDA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Los saludamos llenos de esperanza, con la plena certeza de que Dios nos fortalece, pues su gracia es un alimento que nos nutre en la fe, la esperanza y el amor.

Tenemos el Dictamen de Seguridad Estructural que avala nuestro regreso a clases; y aparecemos en el portal web de la SEP como institución que puede regresar a clases.

Dicho documento estará pegado en la puerta del Colegio para conocimiento de todos, tal como nos lo indica la Secretaría de Educación Pública. Igualmente es compartido en nuestros medios de comunicación electrónicos.

Es así como podemos anunciar que nuestro regreso a clases es el próximo **LUNES 2 DE OCTUBRE**, en horario regular para ambos turnos.

Comenzaremos con una oración en el Gimnasio, a la cual, están invitados los padres de familia que nos quieran acompañar. En el caso de matutina a las 7:00 a.m.; para Secundaria Vespertina a las 14:00 horas. No contaremos con estacionamiento.

Los ajustes a los calendarios y criterios de evaluación de cada sección se estarán comunicando en lo sucesivo, les pedimos estar atentos a la información que se envíe.

Igualmente, les comunicamos que nuestra Inauguración Deportiva, agendada para el sábado 30 de Septiembre la pospondremos para nueva fecha. Les estaremos informando oportunamente.

Fortalecidos por Dios que nos ama, y por su Madre la Virgen de Guadalupe, los abrazamos con afecto y esperanza

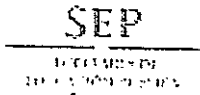
Fraternalmente en De La Salle.

COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR MIXCOAC.

Av. Río Mixcoac No. 275, Colonia Florida,
Ciudad de México, C.P. 01030.

Tel: 5661 6105

www.csblasalle.edu.mx



DICTAMEN GRATUITO DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

CONSTRUCCIÓN SEGURA

CONSTRUCCIÓN SEGURA

El que suscribe, Arq. ó Ing. Oscar Antonio Ríos Trejo en su calidad de DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA con número de registro de DRO- 1779 REGISTRO VIGENTE DESDE 30-Julio-2015 Y HASTA 30-Julio-2018 RESELLADO.

Como Auxiliar de la Administración y en base a los Artículos 7 fracción XIII; XV y XVI de la Ley de Desarrollo Urbano; el artículo 32; 34 en las fracciones III, IV y V; Artículo 35 fracción IV, X y XII; Artículo 36 fracción I a) y b); artículo 38 fracción I D); Artículo 39 fracción I C), F); Artículo 159 fracción I del Reglamento de Construcciones; ambos del Distrito Federal. Se emite el siguiente:

DICTAMEN GRATUITO DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LA ESCUELA:

Secundaria Vespertina Simón Bolívar C.C.T. 09PES 0335Z
SIMON BOLIVAR C.C.T. 09PES 062Z

CON DOMICILIO EN:

Av. Río Mixiúac No. 275 Col. Florida
Delegación Álvaro Obregón C.P. 01030

Con base a la Moratoria publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por el Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, el pasado 21 de septiembre de 2017. Toda vez que se ha hecho la revisión necesaria y que de acuerdo a Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y a sus Normas Técnicas Complementarias **NO PRESENTA DAÑO ALGUNO** que pueda poner en riesgo la integridad de los alumnos y de su personal a cargo, así como de cualquier persona que ingrese al inmueble. Han sido revisadas las condiciones de estabilidad estructural y de sus instalaciones.

Puede ser ocupado el plantel ya que su condición de seguridad es **HABITABLE SIN RIESGO.**

ARQ. y/o ING.

DRO- 1779

Oscar Antonio Ríos Trejo

Oscar Antonio Ríos Trejo
Cedula profesional 1829287
DRO-1779

FIRMA

DIRECTOR ESCOLAR José Marco Luzano Mendoza

FIRMA

FECHA: 25-Septiembre-2017



Escuela Secundaria Particular Incorporada "SIMÓN BOLÍVAR"
C.C.T. 09PES0062Z
ACDO. NO. 871332
FECHA: 29/06/1987



Escuela Secundaria Particular Incorporada "SIMÓN BOLÍVAR"
C.C.T. 09PES0335Z
ACDO. NO. 09010014
FECHA: 23/01/2001

OSCAR ANTONIO RIOS TREJO
ARQUITECTO.
TEL. 5812 2792. CEL. 04455 5431 1428.

MEXICO, D.F. A 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

DICTAMEN TECNICO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE.

AV. RIO MIXCOAC No.275 COL. FLORIDA C.P. 01030
DELEGACION ALVARO OBREGON.

USO.

COLEGIO

OBJETIVO.

EL PRESENTE DICTAMEN TIENE POR OBJETO CONOCER LA SITUACION ACTUAL QUE GUARDA LA SEGURIDAD Y ESTABILIDAD DEL INMUEBLE, DESPUES DEL SISMO DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

ANTECEDENTES.

LA CONSTRUCCION TIENE EL USO DE COLEGIO Y CONSTA DE 3 NIVELES LA CONSTRUCCION TIENE APROXIMADAMENTE 60 AÑOS DE CONSTRUIDA.

DESCRIPCION DEL ESTADO ACTUAL.

*LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO ES A BASE DE COLUMNAS Y LOSAS DE CONCRETO ARMADO, ASI COMO MUROS DE CARGA EN AULAS Y LABORATORIOS.

*SE REALIZO UN RECORRIDO CON PERSONAL AUTORIZADO, POR TODOS LOS NIVELES Y AREAS DEL EDIFICIO, AULAS, LABORATORIOS, SALAS DE PROYECCION, BIBLIOTECA, GIMNASIO, AREA DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y AREAS ADMINISTRATIVAS.

*SE OBSERVO QUE LA ENERGIA ELECTRICA, ASI COMO LOS EQUIPOS ESPECIALES, NO DEJARON DE FUNCIONAR DESPUES DEL SISMO.



*NO SE OBSERVO NINGUNA VENTANA O CRISTAL ROTO NI EN FACHADA NI AL INTERIOR DE NINGUNA EDIFICIO DEL COLEGIO.

*SE ENCONTRARON PEQUEÑAS FISURAS EN MUROS DIVISORIOS DE TABLAROCA, Y APLANADOS, QUE NO REPRESENTAN RIESGO PARA EL EDIFICIO.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

LA EDIFICACION EN GENERAL SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO, SE OBSERVA QUE CUENTA CON UN BUEN MANTENIMIENTO, TANTO EN SU ESTRUCTURA, ACABADOS E INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ELECTRICA.

SE RECOMIENDA REANUDAR ACTIVIDADES.

SE RECOMIENDA REPARAR ALGUNAS HUMEDADES EN LOSAS PRODUCTO DE LAS LLUVIAS.

POR LO ANTERIOR NO TENGO INCONVENIENTE DE SUSCRIBIR EL PRESENTE DICTAMEN DE TECNICO, YA QUE PARA EL USO DE COLEGIO CUMPLE CON LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL, SIN APRECIARSE FISURAS, FALLAS O DESPLOMES GRAVES QUE TUVIERAN CONSECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL USO ANTES CITADO.

ATENTAMENTE



ARQ. OSCAR ANTONIO RIOS TREJO.

D.R.O.-1779



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CARNET

NOMBRE	OSCAR ANTONIO RÍOS TREJO
PROFESIÓN	ARQUITECTO
CÉDULA PROFESIONAL No.	1629287
RFC: RIT058017331	
CURP: RIT058017HDFRS08	
REGISTRO	DRO - 1779
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	30-JULIO-1997
VIGENCIA	
DESDE EL:	HASTA EL:
30-JULIO-2015	30-JULIO-2018

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIÓNES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 36 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO	<input type="checkbox"/>	REPOSICIÓN	08
FOLIO: 16-03-2017			
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN URBANA		RESELLADO ANUAL	



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL DIRECTOR
RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA AUTORIZADA
[Handwritten Signature]
ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ G.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA